Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y TRES.

para Oficiales dela Plana Mayor, y de otra graduacion, segun està anteriorm.te resuelto el que se observe, y cumpla esta providencia.

Sobre que se pague al Monasterio de S.n Geronimo las costas del pleito...

Sin embargo delo resuelto por la Ciudad en Cav.do zelebrado à veinte y dos del proximo Marzo enquanto à las costas en que ha sido condenada por la R.l Chanzilleria de Granada en el pleito que ha seguido con el Monasterio del S.r S.n Geronimo del Lugar dela Tenora sobre la posesion delas Thaullas en el Cavezo de Covatillas de esta jurisdiccion: Acuerda se paguen los quatrocientos seis r.s con veinte y un m.rs q.e importan dhas costas; a cuyo fin se pase razon à la Junta de Propios y Arbitrios para q.e mande despachar libram.to de esta cantidad à favor del P. Procurador del referido Monasterio.

Abono de Cav.dos al S.r Montijo...

El S.r D.n Fran.co Thomas Montijo, Regidor, suplicò à la Ciud.d se sirva mandar se le avonen los Cavildos zelebrados en los dias diez, y seis, diez y nuebe, y veinte y tres del corr.te à los que no asistiò por haver estado de pesame por la noticia dela muerte de su Hyjastro D.n Jph de Lesa, y Astor, Alferez del Regim.to de Montesa, lo que es pp.co Y haviendolo oido Acordò se le avonen a dho S.r por ser legitima ocupacion.

Fran.co Bermudez y Salzedo — Fran.co Thomas Montijo — Antem.o

Pedro Jph de Mendes